

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, 26 de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 760013103003-2020-00074-00

PROCESO: VERBAL DE SIMULACIÓN

DEMANDANTE: FÁTIMA DEL PILAR CADENA ESPELETA

DEMANDADO: OSCAR JAVIER CUSPOCA SALAMANCA y JUAN ESPINOSA MÁRQUEZ

En providencia del 18 de abril de 2023¹ el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali resolvió confirmar los numerales primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, séptimo y octavo de la sentencia del 4 de agosto de 2022, proferida por este despacho judicial y revocó el numeral sexto.

Finalmente, mediante proveído del 29 de junio de 2023² el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali, denegó la solicitud de aclaración y/o adición de la sentencia de segunda instancia.

Así las cosas, corresponde obedecer y cumplir la decisión adoptada por el Superior.

4

NOTIFÍQUESE
Firma electrónica³
RAD: 760013103003-2022-00124-00



¹ Carpeta 02 Segunda Inst, Cdno 2, Archivo 017 del Expediente Digital

² Carpeta 02 Segunda Inst, Cdno 2, Archivo 024 del Expediente Digital

³ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:
Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce34420b63ef134aeadf55bac7da2459f041b9c8b9ad245c5dabf77647bea1cf**

Documento generado en 26/07/2023 04:33:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>